



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 09 de 2014
Fecha: martes 19 de agosto de 2014
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional, quien preside el Consejo

Carlos Enrique Ruiz Restrepo, designado por el CESU

Moisés Wasserman Lerner, representante de los Ex-Rectores

Luis Alfonso Vélez Moreno, designado por el Consejo Académico

Beatriz Martínez, elegida por los profesores

Amaury Núñez González, elegido por los estudiantes (suplente)

Se excusa María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional, Paulo

Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República y Carlos Angulo

Galvis, designado por el Presidente de la República

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General

Alba Esther Villamil Ocampo, Dirección nacional de personal académico y administrativo

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

III. ASUNTOS DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Presentación del documento “Acuerdo por lo superior 2034”

2. Consideración del otorgamiento de las distinciones docentes: Doctorado Honoris Causa, Medalla al mérito universitario, Profesor emérito y Orden Gerardo Molina.

3. Distinciones al Personal Administrativo – 2014

4. Consideración de seis proyectos de acuerdo por los cuales se crean y modifican cargos de la planta de personal administrativo

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN DEL CONSEJO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Rector informa que la Viceministra no puede llegar y le ha delegado la presidencia del Consejo. Pone en consideración la agenda y señala que el punto 1 (presentación del Acuerdo por lo superior 2034) debería aplazarse para cuando haya presidencia del Ministerio de Educación Nacional.

El consejero Amaury Núñez González pide que se realice la presentación dada la importancia del asunto. El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que se puede hacer un acta muy detallada de la presentación y del debate para enviarla al Ministerio de Educación Nacional pues el proceso no termina con la presentación que se ha hecho del documento. El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo considera que se podría hacer una presentación corta porque es importante que estén presentes todos los integrantes del Consejo Superior Universitario para debatir el alcance de estas conclusiones. Se aprueba hacer una presentación corta del punto.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se presentan asuntos.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

No se presentan asuntos.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Presentación del documento "Acuerdo por lo superior 2034"

El Rector informa que el profesor Carlos Garzón ha representado a la Universidad Nacional de Colombia en este proceso y es la persona mejor informada sobre el documento que el CESU ha presentado al país. El profesor Carlos Garzón presenta el documento.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Al consejero Moisés Wasserman Lerner le sorprende mucho que el profesor Garzón presente cosas que no se dijeron en la presentación del acuerdo en frente del Presidente; incluso las directivas de la Universidad Nacional de Colombia estaban de acuerdo con lo que se presentó pero lo que hoy dice el profesor Garzón es otra posición. Le parece escandalosa la posición de la Universidad Nacional de Colombia de no decir públicamente esto que hoy se está planteando; es en documentos privados que se dice que no está de acuerdo. Considera que se ha actuado con efectismos políticos con los que no está de acuerdo. Presenta detalladamente sus puntos de vista sobre el documento y su opinión respecto de las falencias. Finalmente, considera que debe darse a conocer estas observaciones al Ministerio de Educación Nacional.

El Rector señala que la Universidad Nacional de Colombia ha manifestado su total desacuerdo con lo que está pasando en el SUE y lo que ha pasado es que se dice que este documento es únicamente es un insumo.

El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que la Universidad está organizando dos debates para jalonar una discusión más profunda.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que el documento presentado hoy por el profesor Garzón recoge unas conclusiones sobre una propuesta de política pública que aún no lo es. Comparte las palabras del consejero Moisés Wasserman Lerner pero recuerda esto que se obtiene hoy es el producto de lo que se inició años atrás cuando el consejero Moisés Wasserman Lerner era Rector de la Universidad Nacional de Colombia, luego de las iniciativas de privatización de la Universidad que fueron avaladas por Marco Palacios. Invita a que esta misma presentación se realice frente a la Ministra para que ella se comprometa en algo con la Universidad.

El consejero Amaury Núñez González plantea que los estudiantes han hecho múltiples observaciones a la propuesta. Expresa su acuerdo con la posición del consejero Moisés Wasserman Lerner respecto de la propuesta. Las observaciones de los estudiantes no fueron tenidas en cuenta y tampoco fue una propuesta construida democráticamente. Pero lo que más preocupa es que la Universidad Nacional aparezca como una Institución que avala la propuesta. Propone que la Universidad Nacional de Colombia exprese públicamente su desacuerdo con la propuesta, que se señale que este procedimiento no está terminado.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo le parece trascendental lo que pasa en el Consejo Superior Universitario y está de acuerdo en que hay que realizar una sesión con la Ministra. Propone que de los documentos presentados por el profesor Garzón y por el consejero Moisés Wasserman Lerner se prepare uno que sea la posición pública del Consejo Superior Universitario. Su representación del CESU es de libre pensamiento y por lo tanto expresa su posición libremente. Le parece muy importante que la Universidad Nacional de Colombia y su Consejo Superior Universitario se expresen públicamente.

El consejero Moisés Wasserman Lerner le parece injusta la acusación de la consejera Beatriz Martínez de Vargas de la supuesta privatización de la educación superior, en primer lugar porque son opiniones que no están basadas en hechos. Explica su posición como Rector de la Universidad Nacional de Colombia en todos los momentos en que hubo dificultades con la educación superior.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que al tiempo con el lanzamiento de este documento de política pública 2034, se lanza en el León de Greiff el programa 'Todos por la educación' que es una iniciativa de la empresa privada. Le parece al menos extraño.

El Rector plantea que ha sido valioso buscar que haya amplia participación para pensar los problemas de la educación superior, los temas son los que hay que discutir pero ya en la discusión hay grandes disensos. Cree que el país debe definir unas Universidades de excelencia. Recuerda que en la discusión del proyecto de Ley sobre la estampilla hubo grandes discusiones sobre el peso de los programas no presenciales, y hubo logros: al menos se logró que se reconociera un peso mayor en la formación de doctores para el reparto de los recursos. La Universidad hace esfuerzos que no hace ninguna otra y quiere que se reconozcan esos esfuerzos con recursos (por ejemplo, la Universidad Nacional de Colombia cuida el Herbario nacional, participa en los diálogos de la Habana aportando la coordinación de los foros que se realizan en el país y nada de eso es reconocido). Le parece preocupante que en el SUE pasen cosas como las que han venido pasando (reunión de Universidades públicas para oponerse a la estampilla porque se le iban a dar recursos a la Universidad Nacional de Colombia) y la Universidad Nacional tiene poca capacidad de decisión en esas instancias.

El consejero Amaury Núñez González está de acuerdo con la propuesta del consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo de una comunicación del Consejo Superior Universitario en la que se presente la posición crítica frente al documento del CESU.

La Secretaria General propone que el consejero Moisés Wasserman Lerner y el Director Nacional de Planeación y Estadística preparen un documento y lo envíen a la Secretaría General, ella lo circula y cuando haya acuerdo lo expide. El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo solicita que no se llame comunicado. El consejero Amaury Núñez González pide que se le incluya en la redacción.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno considera que el Consejo Académico debe pronunciarse sobre este documento y no ve la urgencia de presentar una posición sin esa opinión calificada.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que lo que le parece importante es mostrar a la ciudadanía que esa propuesta no es unánime. Coincide con el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno en que no hay una urgencia extrema y que es mejor dejar que decante esa primera discusión; la Universidad debe expresar que no es parte del acuerdo y empezar a preparar una posición muy sólida. De manera que no son iniciativas excluyentes: un pronunciamiento inicial corto y luego un documento reflexivo y contundente.

El Consejo Superior Universitario conforma una comisión: el Director Nacional de Planeación y Estadística, profesor Carlos Alberto Garzón, y los consejeros Moisés Wasserman Lerner, Beatriz Martínez de Vargas y Amaury Núñez González, para que redacten el pronunciamiento del Consejo Superior Universitario. Se envía oficio CSU-2313-14.

2. Consideración del otorgamiento de las distinciones docentes: Doctorado Honoris Causa, Medalla al mérito universitario, Profesor emérito y Orden Gerardo Molina.

-El Consejo Académico en sesión 06 (agosto 1 de 2014) debatió los candidatos postulados y presenta los nominados. Se envían oficios CA-2109-14 y CA-2179-14.

Doctorado Honoris Causa

La Secretaria General explica el procedimiento que se realizó para la postulación y votación de los candidatos. El Rector solicita que el Consejo Superior Universitario precise si los profesores que están en cargo académico administrativos pueden o no postular candidatos.

El consejero Moisés Wasserman Lerner expresa su sorpresa porque se considere que un profesor en cargo académico deja de ser profesor y por ello no pueda postular un candidato a una distinción. Y agrega que si se considera esta exclusión también se les debería quitar esa potestad a los representantes profesoriales.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas aclara que no se pone en duda que sean profesores pero tienen prevalencia en el ejercicio de la administración, adicionalmente hay relaciones de jerarquía de esos profesores en esos cargos que generan conflictos de intereses, y por ello no es conveniente que postulen candidatos en esos procesos. Pide que se agende un debate sobre el tema.

La Secretaria General aclara que los profesores en cargo académico administrativo no dejan de ser profesores de carrera. Señala que las postulaciones son presentadas al Consejo Académico por los Consejos de Facultad pero no se sabe quién presentó el nombre del postulado a ese cuerpo colegiado, pero podría ser que lo hubiese presentado el Decano o un Director de Unidad académica básica.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo cree que la norma es clara y no requiere de interpretación alguna, pide que no se gaste más tiempo en este debate y señala que los candidatos son muy prestantes y propone conceder 4 distinciones.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está completamente de acuerdo con la propuesta del consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo, los que están empatados en el segundo lugar son muy destacados de manera que no es fácil decidirse.

El Rector deja constancia el profesor Carlos Eduardo Vasco ni siquiera sabía de su postulación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que su posición quede en acta: considera que es oportunista que el esposo de la Ministra, que es un directivo del Banco de Bogotá se presente como candidato a una distinción de la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo Superior Universitario autoriza una excepción para otorgar cuatro (4) doctorados para 2014, y otorga Doctorado Honoris Causa a GUSTAVO ROMÁN CAMPOS, JUAN MANUEL ROCA, ALFREDO MOLANO BRAVO y MARÍA MERCEDES DURÁN DE VILLALOBOS. Se expiden resoluciones 041, 042, 043, 044 y 045.

Medalla al mérito universitario

La Secretaria General presenta el procedimiento seguido en el Consejo Académico.

El Consejo Superior Universitario otorga las siguientes Medallas: Artes y arquitectura: PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS; Ciencias agropecuarias: VÍCTOR JULIO VERA ALFONSO; Ciencias exactas y naturales: ÁLVARO MARIÑO CAMARGO; Ciencias de la salud: VILMA VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ; Derecho, ciencias sociales y humanas:

BERNARDO TOVAR ZAMBRANO; e Ingenierías: FABIOLA ANGULO GARCÍA. Se expiden resoluciones 046, 047, 048, 049, 050 y 051 y se envían oficios CSU-2279-14, CSU-2281-14, CSU-2283-14, CSU-2285-14, CSU-2287-14, y CSU-2289-14

Profesor emérito

La Secretaria General explica el procedimiento.

El Consejo Superior Universitario decide hacer excepción a la norma y otorga seis (6) distinciones profesor emérito: ÁNGEL BOUDE LOOCHKARTT, LUCY MUÑOZ DE RODRÍGUEZ, JORGE IVÁN COSSIO BETANCUR, GREGORIO CALDERÓN HERNÁNDEZ, MARÍA CECILIA MÚNERA LÓPEZ Y ANIBAL CÓRDOBA MORA. Se expiden resoluciones 052, 053, 054, 055, 056 y 057; y se envían oficios CSU-2297-14, CSU-2298-14, CSU-2299-14, CSU-2300-14, CSU-2301-14, y CSU-2302-14.

Orden Gerardo Molina

La Secretaria General explica el procedimiento.

El Consejo Superior Universitario de manera unánime concede la distinción AL PROFESOR FERNANDO ZALAMEA TRABA. Se expide resolución 058 y se envía oficio CSU-2304-14.

3. Distinciones al Personal Administrativo – 2014

El Vicerrector General explica el procedimiento. El Consejo Superior Universitario de manera unánime concede las distinciones recomendadas por la comisión. Se expide resolución 059.

4. Consideración de seis proyectos de acuerdo por los cuales se crean y modifican cargos de la planta de personal administrativo

El Rector da la palabra al profesor Jorge Iván Bula, Vicerrector General, quien presenta los proyectos de acuerdo. La consejera Beatriz Martínez de Vargas se abstiene.

El Consejo Superior Universitario aprueba los proyectos de acuerdo presentados con abstención de la consejera Beatriz Martínez de Vargas. Se expiden los acuerdos 157, 158, 159, 160, 161 y 162.

El Vicerrector General informa que, adicionalmente, hay nueve cargos que corresponden a la negociación del año pasado con los trabajadores; el reclamo de los trabajadores era que había 139 cargos de carrera administrativa que se habían convertido a libre nombramiento y se creó una comisión para analizar esa situación. La comisión llegó a la conclusión de que había 9 cargos que efectivamente habían sido transformados a LNR. Y explica la situación de cada uno de los cargos. Aclara que la decisión que se tome implica la declaratoria de insubsistencia de cuatro personas que actualmente ocupan esos cargos y la terminación del encargo en el otro.

El Rector le parece que es muy problemático la declaratoria de insubsistencia pues son personas que están hace muchos años en los cargos. La Directora nacional de personal académico y administrativo señala que la carrera administrativa tiene prevalencia constitucional, y a las personas no se les puede garantizar que se mantengan en el cargo pues se debe organizar un concurso abierto para llenar los cargos. El consejero Moisés

Wasserman Lerner considera que es una situación de mucho riesgo jurídico para la Universidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se aclare cómo es el movimiento de asesores y por qué se eliminan cargos de carrera para crear LNR. Se le aclara que no es así, se eliminan cargos de celadores PCA y se crea otro cargo de carrera administrativa.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se le envíen las actas del Comité Nacional de Carrera Administrativa. La Secretaria General aclara que en los considerandos de los proyectos de acuerdo que se enviaron está explícita el acta del Comité Nacional de Carrera Administrativa en que se trató cada caso.

El consejero Moisés Wasserman Lerner respecto a este segundo paquete no está de acuerdo porque no se puede garantizar a las personas que actualmente ocupan esos cargos que mantengan su empleo y eso implica con muy alta probabilidad una demanda que la Universidad pierda en 8 o 10 años, y adicionalmente lo incorrecto de una insubsistencia a una persona que está trabajando hace 7 u 8 años y lo han hecho bien. Cree que se puede esperar a que el cargo quede vacante y en ese momento se transforma.

El Vicerrector General aclara que habría dos cargos que no tendrían problema porque son cargos totalmente nuevos: el cargo de técnico administrativo y el profesional especializado, ambos de la Sede Medellín; y el de la Sede Manizales que está ocupado por un funcionario en comisión.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad modificar los tres cargos que presenta el Vicerrector General. Se expide acuerdo 163.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno en la sesión 05 de 2014 (agosto 12), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en la sesión 05 de 2014 (agosto 12), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

El consejero Moisés Wasserman Lerner presenta objeciones a algunos casos. El Consejo Superior Universitario solicita a la Comisión Delegataria volver a analizar los casos señalados por el consejero Moisés Wasserman Lerner. En los demás casos, el Consejo Superior Universitario acoge las recomendaciones presentadas por la Comisión Delegataria.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Luis Alfonso Vélez Moreno

Informa que se está haciendo la socialización de la propuesta de estatuto disciplinario entre la comunidad docente y de personal administrativo.

Carlos Enrique Ruiz Restrepo

Informa sobre la venta de cupos en asignaturas y que se presenta desde hace varios semestres. Inclusive tienen tarifas que van desde \$30.000; la pasada semana un estudiante le informó de la existencia de una página de Facebook en que se hacen los ofrecimientos y los acuerdos para la venta del cupo. Le parece un tema muy delicado y solicita que la Oficina nacional de control interno haga una pesquisa.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Participación del Rector con voto en el Consejo Superior Universitario. Ha objetado que el Rector tenga voto cuando se le ha delegado la presidencia del Consejo Superior Universitario.

La Secretaria General informa que la Secretaría General hizo la consulta jurídica sobre el asunto cuya respuesta le llegó el viernes en la tarde. La lee.

2. Asuntos disciplinarios. En el último Comité Nacional de Representantes Profesorales se expresaron preocupaciones respecto de la propuesta de Estatuto disciplinario: el estatuto hace parte de las condiciones laborales y por ello deben ser parte de las negociaciones laborales. Igualmente hay un reclamo por la no participación de los trabajadores y profesores en la construcción de la propuesta y piden ampliación de tiempo para discutir la propuesta antes de su aprobación. Igualmente, se ha planteado que deben ser dos estatutos distintos el de personal docente y el de personal administrativo.
3. Situación del profesor Miguel Ángel Beltrán. Rechazan la actuación de la procuraduría en contra del profesor porque viola principios básicos de la autonomía universitaria como la libertad de cátedra. Aplauden que el Consejo Académico se pronunciara sobre el asunto e invita al Consejo Superior Universitario a reflexionar sobre esta actuación y reclama que el Consejo Superior Universitario se pronuncie en contra de los abusos que está sufriendo el profesor Beltrán.

El Rector informa que en el Consejo Académico le dedicaron mucho tiempo a esa discusión y en decenas de comunicaciones le piden que desacate el fallo, pero él no ha recibido oficialmente fallo alguno sobre el profesor Beltrán. Lo que sí puede asegurar es que la Universidad Nacional de Colombia y este Consejo Superior Universitario ha otorgado comisiones de manera excepcional al profesor para que se mantuviese en comisión fuera del país.

El consejero Amaury Núñez González plantea que en el Consejo Académico se habían comprometido a hacer un acompañamiento al profesor.

El Rector aclara la decisión del Consejo Académico y la Secretaria General puntualiza la decisión que se tomó; aclara que no se tomaron decisiones de acompañamiento jurídico, se hicieron sugerencias pero no se tomaron decisiones.

El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que hay que ser realista y saber bien qué puede hacer la Universidad en un caso como éste; la Universidad debe ver que se cumpla el debido proceso. En cuanto a que se le esté juzgando dos veces por lo mismo no es cierto porque una cosa es el juzgamiento penal y otra el disciplinario y pueden resultar en decisiones distintas; y no se puede pedir al Rector que no cumpla un fallo de una autoridad disciplinaria como la Procuraduría.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas reitera su invitación a que el Consejo Superior Universitario se pronuncie sobre la situación del profesor Beltrán, que haya un mensaje en contra de la afrenta que se está haciendo a la libertad de cátedra. Entiende que el Rector no pueda decidir hasta que conozca el fallo.

Al consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo le parece que el caso ha tenido el respaldo institucional adecuado ante las instancias debidas; no está seguro de que sea conveniente que el Consejo Superior Universitario haga un pronunciamiento sobre el caso porque no tiene elementos de juicio suficientes; el Consejo Superior Universitario se debe pronunciar únicamente con profundidad y reflexividad en el contenido y no como una simple reacción apurada.

El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda que el Procurador puede tomar control preferente sobre cualquier investigación disciplinaria sobre un funcionario público. Por ello, aún con un Estatuto disciplinario propio, la Universidad no se libera de las investigaciones de la procuraduría.

4. Solicita formalmente que el Consejo Superior Universitario intervenga en la negociación de las condiciones de condiciones de empleo.
5. Infraestructura. Pide un informe de los avances en esta materia.
6. Hospital Universitario. Pide que el Consejo Superior Universitario solicite un informe de la Corporación pues hay rumores sobre el destino de los recursos de la estampilla destinados a este proyecto.
7. Estampilla. Indaga cómo va la estampilla.
8. Pensionados. Hay interpretaciones que lesionan a los pensionados futuros y pide que el Consejo Superior Universitario intervenga.
9. El Comité nacional de representantes profesoraes se realizó con éxito pero se solicitó apoyo de Unimedios para usar el streaming para llegar a todos los profesores pero no fue fácil hacerlo bien.

El Rector da respuesta a las inquietudes presentadas por la consejera.

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN DEL CONSEJO

- Sesenta y cinco (65) personas han remitido correos electrónicos idénticos, mediante los cuales solicitan al Rector no acatar el fallo de la Procuraduría general de la nación que ordena destituir al profesor Miguel Ángel Beltrán Villegas.

El Consejo Superior Universitario se entera.

Termina a las 2:29 p.m.

(original firmado por)
IGNACIO MANTILLA PRADA
Presidente

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

MSC.

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.